



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 652-2017-UNAM**

Moquegua, 27 de Noviembre de 2017

VISTOS, el Oficio N° 215-2017-VPI-UNAM de 20 de Noviembre 2017, Informe N° 832-2017-OPD/UNAM de 17 de Noviembre 2017, Carta N° 007-2017/JFS de 03 de Noviembre 2017, Carta N° 0164-2017/MINEC de 31 de Octubre 2017, Oficio N° 924-2017-FAIN/UNJBG de 28 de Setiembre 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria del 27 de Noviembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, con Carta N° 007-2017/JFS de 03 de Noviembre 2017, el Ing. Jorge Luis Tomás Florez Salas, docente contratado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM, informa a Vicepresidencia de Investigación, que ha sido invitado a dictar una conferencia en la ciudad de Lima para la empresa especializada en supervisión de seguridad "Minera Interandina de Consultores SRL", los días 06, 07 y 08 de Noviembre del presente año, así como el día 10 de Noviembre tendrá a su cargo la exposición del mismo proyecto de investigación en el MINERO SUR 2017, a realizarse en la ciudad de Tacna, en las instalaciones de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann; por lo que solicita apoyo económico como Director del Proyecto de Investigación y al equipo de trabajo por un monto total hasta S/ 4,200.00 Soles

Que, con Informe N° 832-2017-OPD/UNAM de 17 de Noviembre 2017, el jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite la certificación de crédito presupuestario N° 1703 por el monto de S/ 4,200.00 Soles, a favor del docente Jorge Luis Tomás Florez Salas y 03 estudiantes con la investigación titulada "ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN MINERÍA DESDE EL AÑO 2017 Y SU INFLUENCIA NORMATIVA EN LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES MORTALES EN LA GRAN Y MEDIANA MINERÍA DEL PERÚ DURANTE EL MISMO PERIODO DE TIEMPO"; afectando el gasto en la META: 026 por la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados.

Que, con Oficio N° 215-2017-VPI-UNAM de 20 de Noviembre 2017, Vicepresidencia de Investigación, en atención al Informe N° 832-2017-OPD/UNAM y Carta N° 007-2017/JFS, eleva al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora, la solicitud de apoyo económico presentado por el docente Jorge Luis Tomás Florez Salas y 03 estudiantes con la Ponencia "ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN MINERÍA DESDE EL AÑO 2017 Y SU INFLUENCIA NORMATIVA EN LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES MORTALES EN LA GRAN Y MEDIANA MINERÍA DEL PERÚ DURANTE EL MISMO PERIODO DE TIEMPO", a dictar en conferencia en la ciudad de Lima para la empresa especializada en supervisión de seguridad "Minera Interandina de Consultores SRL", los días 06, 07 y 08 de Noviembre del presente año, así como el día 10 de Noviembre tendrá a su cargo la exposición del mismo proyecto de investigación en el MINERO SUR 2017, a realizarse en la ciudad de Tacna, en las instalaciones de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria del 27 de Noviembre de 2017, acordó por Unanimidad, aprobar con eficacia anticipada, el apoyo económico, por un monto de hasta S/ 4,200.00 Soles, a favor del docente Jorge Luis Tomás Florez Salas y 03 estudiantes con la Ponencia "ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN MINERÍA DESDE EL AÑO 2017 Y SU INFLUENCIA NORMATIVA EN LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES MORTALES EN LA GRAN Y MEDIANA MINERÍA DEL PERÚ DURANTE EL MISMO PERIODO DE TIEMPO", dictada en conferencia en la ciudad de Lima para la empresa especializada en supervisión de seguridad "Minera Interandina de Consultores SRL", los días 06, 07 y 08 de Noviembre del presente año, así como el día 10 de Noviembre tuvo a su cargo la exposición del mismo proyecto de investigación en el MINERO SUR 2017, realizado en la ciudad de Tacna, en las instalaciones de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

Que, la Ley del procedimiento Administrativo General N°27444 en su artículo 17 numeral 17.1 señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los interesados y siempre que no lesione derechos fundamentales e intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, no vulnerándose con la aprobación del requerimiento efectuado en la presente, lo establecido en la norma precitada.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria del 27 de Noviembre de 2017.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 652-2017-UNAM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, con eficacia anticipada, el apoyo económico, por un monto de hasta S/ 4,200.00 Soles, a favor del docente Jorge Luis Tomás Florez Salas y 03 estudiantes con la Ponencia "ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN MINERÍA DESDE EL AÑO 2017 Y SU INFLUENCIA NORMATIVA EN LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES MORTALES EN LA GRAN Y MEDIANA MINERÍA DEL PERÚ DURANTE EL MISMO PERIODO DE TIEMPO", dictada en conferencia en la ciudad de Lima para la empresa especializada en supervisión de seguridad "Minera Interandina de Consultores SRL", los días 06, 07 y 08 de Noviembre del presente año, así como el día 10 de Noviembre tuvo a su cargo la exposición del mismo proyecto de investigación en el MINERO SUR 2017, realizado en la ciudad de Tacna, en las instalaciones de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, así como a la Dirección General de Administración, las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia
VIPAC
VIPI
DIGA
Interesado
Arch. (2)


DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua, 20 de Noviembre del 2017

OFICIO N° 215-2017-VPI-UNAM

Señor
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA UNAM
Presente.-



ASUNTO : Elevo solicitud de apoyo económico para Ponencia en el MINEROSUR 2017.

REFERENCIA : Informe N° 832-2017-OPD/UNAM
Carta 006 2017/JFS



De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, y a la vez elevar a su despacho la solicitud de apoyo económico, presentada por el Ing. Jorge Luis Florez Salas, docente contratado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas; para participar como ponente del Proyecto autofinanciado titulado: "Análisis comparativo de la normatividad en seguridad y salud ocupacional en minería desde el año 2000 hasta el año 2017 y su influencia normativa en la ocurrencia de accidentes mortales en la gran y mediana minería del Perú durante el mismo periodo de tiempo", a realizarse en la ciudad de Lima por la Empresa especializada en supervisión de seguridad "Minera Interandina de Consultores SRLtda.", los días 06, 07 y 08 de Noviembre 2017; así como en la ciudad de Tacna, el día 10 de Noviembre en el MINERO SUR 2017, organizado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann; para su aprobación mediante acto resolutivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 5286
 Folios: -8- Pase a: 56
 Fecha: 22 NOV. 2017 Para: SESIÓN DE
 COMISIÓN

ABQC/VPI
 BAM/Sec
 C.c. Archivo



Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. ALBERTO BACILLO QUISPE COHAILA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 832 - 2017-OPD/UNAM

A : DR. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
Vicepresidente de Investigación

DE : CPC. REYNALDO A. YURA FLORES
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

ASUNTO : REMITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

REFERENCIA : PROVEIDO N° 3226-2017-VPI
INFORME N° 822-2017-OPD/UNAM

FECHA : Moquegua, 17 de noviembre del 2017



Por medio del presente me dirijo a usted, en atención a la referencia, remitir la **certificación de crédito presupuestario N°1703** para el Docente Ing. Jorge Luis Tomas Florez Salas y 03 estudiantes con la investigación titulada "ANALISIS COMPARATIVO DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN MINERIA DESDE EL AÑO 2000 HASTA EL AÑO 2017 Y SU INFLUENCIA NORMATIVA EN LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES MORTALES EN LA GRAN Y MEDIANA MINERIA DEL PERÚ DURANTE EL MISMO PERIODO DE TIEMPO".

La afectación presupuestal se ha realizado a la META: **026 - Vicepresidencia de Investigación**, Recursos Determinados, como se detalla a continuación:

N°	ESPECIFICA DE GASTO	CONCEPTO	MONTO S/.
1	23.21.21	Pasajes y gastos de transporte	1,320.00
2	23.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicios	2,880.00
Total			4,200.00

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CPC. Reynaldo A. Yura Flores
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

RAYF/JOPD
Cc.: Archivo



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001703
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 17/11/2017
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : INF 822-OPD TR H VIATICOS MGR. JORGE FLORES SALAS Y TRES ESTUDIANTES EXPOSICION DE INVESTIGACION

FECHA APROBACION : 17/11/2017
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO INF 822-OPD

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG/PROD/PRY/ACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5000722 22 048 0109 DIRECCION Y GESTION	4,200.00
0026 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	4,200.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	4,200.00
5 GASTOS CORRIENTES	4,200.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,200.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	4,200.00
2.3.2.1 VIAJES	4,200.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	4,200.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,320.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,880.00
TOTAL	4,200.00
TOTAL CERTIFICACION	4,200.00
TOTAL NOTA	4,200.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

CPC. Revraldo A. Yura Flores

JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Presupuesto y Planificación

Sello Y Firma

Moquegua, 03 de noviembre de 2017

Carta 007-2017/JFS

Señor

Dr. Alberto Bacilio Quispe Cohaila

Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua
Presente.



De mi consideración:

Previo saludo cordial, paso a informarle que con motivo del desarrollo de mi proyecto de investigación aprobado con R.C.O. N° 559-2017-UNAM titulado **"Análisis comparativo de la normatividad en seguridad y salud ocupacional en minería desde el año 2000 hasta el año 2017 y su influencia normativa en la ocurrencia de accidentes mortales en la gran y mediana minería del Perú durante el mismo periodo de tiempo"** he sido invitado a dictar una conferencia en la ciudad de Lima para la empresa especializada en supervisión de seguridad "Minera Interandina de Consultores SRL" los días lunes 06, martes 07 y miércoles 08 de noviembre, además el día viernes 10 de noviembre tendré a mi cargo la exposición del mismo proyecto de investigación en el MINERO SUR 2017 a realizarse en la ciudad de Tacna en las instalaciones de la Universidad Jorge Basadre Grohmann; por tal motivo recorro a su vicepresidencia para solicitarle **apoyo económico** para mi persona como Director del Proyecto de Investigación y mi equipo de trabajo, teniendo en cuenta el siguiente desgajado:

NOMBRES	PASAJES IDA Y VUELTA (02)	HOSPEDAJE (04 NOCHES)	ALIMENTACIÓN (05 DÍAS)	MOVILIDAD LOCAL (05 DÍAS)	TOTAL
DIRECTOR DEL PROYECTO Mgr. JORGE LUIS FLOREZ SALAS	S/. 360	S/. 440	S/. 300	S/. 100	S/. 1200
MIEMBRO ALUMNO Diego Fabrizzio Izquierdo Castillo	S/. 320	S/. 360	S/. 250	S/. 70	S/. 1000
MIEMBRO ALUMNO Daniel Edson Colque Calizaya	S/. 320	S/. 360	S/. 250	S/. 70	S/. 1000
MIEMBRO ALUMNO Erick Marco Solórzano Otero	S/. 320	S/. 360	S/. 250	S/. 70	S/. 1000

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Jorge Luis Tomás Florez Salas
DNI N° 00790320

Docente Contratado en la categoría Auxiliar
Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM

Adjunto:

- 01 copia de invitación MINEC SRL
- 01 copia de invitación MINERO SUR



1320 ✓ 1520 1050 310 = 2880



MINEC
MINERA INTERANDINA DE CONSULTORES S.R.Ltda.

- asistencia técnica legal en minería y medio ambiente -

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 31 de octubre de 2017.

Carta N° 0164-2017/MINEC

Señor

Ing. Jorge Luis Florez Salas

Docente Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua

Presente.

De mi consideración:

Previo saludo cordial, paso a informarle de la necesidad de nuestra empresa de conocer los alcances del proyecto de investigación titulado "Análisis comparativo de la normatividad en seguridad y salud ocupacional en minería desde el año 2000 hasta el año 2017 y su influencia normativa en la ocurrencia de accidentes mortales en la gran y mediana minería del Perú durante el mismo periodo de tiempo" que Ud. ejecuta en dicha casa de estudios superiores ya que resultaría de mucha utilidad para nuestro personal saber en qué aspectos específicos existe influencia por parte de la normatividad vigente en el actual milenio en la ocurrencia de accidentes mortales teniendo en cuenta la tipificación establecida en el reglamento de seguridad que ha estado vigente desde el año 2001 hasta la actualidad.

En tal sentido, se propone el siguiente cronograma de charlas del proyecto mencionado, teniendo en cuenta la participación de sus colaboradores, según la coordinación previa establecida:

- Lunes 06 de noviembre: Análisis de los reglamentos de Seguridad y Salud Ocupacional, DS-046-2001-EM y DS.055-2010-EM a cargo del Ing. Jorge Luis Florez Salas con colaboración del Est. Daniel Edson Colque Calizaya.
- Martes 07 de noviembre: Análisis de los reglamentos de Seguridad y Salud Ocupacional, DS-024-2016-EM y DS-023-2017-EM a cargo del Ing. Jorge Luis Florez Salas con colaboración del Est. Erick Marco Solórzano Otero.
- Miércoles 08 de noviembre: Enfoque tipificado acerca de las condiciones de trabajo en las que ocurrieron los accidentes mortales desde enero del 2001 hasta la fecha a cargo del Ing. Jorge Luis Florez Salas con colaboración del Est. Diego Fabrizio Izquierdo Castillo.

Todas estas exposiciones se realizarán a partir de las 16:00 horas en la Sala de Reuniones de nuestra empresa.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


GIL ALIPIO CABRERA VILLANUEVA
GERENTE GENERAL
MINEC S.R.L.

Jr. Pablo Bermúdez N° 177, of. 305, Lima 1
Telefax: 433-6037 E-mail: minecsrl@gmail.com

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna

FACULTAD DE INGENIERIA

ESCUELAS PROFESIONALES

Ingeniería de Minas – Ingeniería Metalúrgica y Materiales – Ingeniería Mecánica
Ingeniería Química – Ingeniería en Informática y Sistemas



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

OFICIO N° 924-2017-FAIN/UNJBG
Tacna, 28 de setiembre de 2017

Señor:

JORGE FLOREZ SALAS
Universidad Nacional de Moquegua
Presente.

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR CON PONENCIA EN EL MINEROSUR 2017

Tengo el honor de dirigirme a usted para hacerles llegar los cordiales saludos a nombre de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna.

Mediante el presente, hago de su conocimiento que la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, comprometida con el desarrollo de la educación peruana, ha programado realizar el **MINEROSUR 2017 – “AÑO DE LAS INVERSIONES MINERAS”** del 07 al 10 noviembre de 2017, evento académico sin fines de lucro, con el único objetivo de dar a conocer los nuevos conocimientos y tecnologías en el campo de la minería que vienen utilizando los profesionales mineros que laboran en las diferentes empresas mineras del Perú, a los estudiantes, docentes y público en general.

Conocedores de su profesionalismo y vocación por contribuir a mejorar la calidad educativa, lo invitamos a ser parte de este evento, con su participación como **PONENTE** como representante de la empresa que usted tan dignamente dirige, con el tema **“ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD MINERA DESDE EL AÑO 2000 - 2017 Y SU INFLUENCIA NORMATIVA EN LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES MORTALES EN LA GRAN Y MEDIANA MINERÍA”**, para el día Viernes 10 de noviembre de 2017, de 09:00 a 10:00 horas.

En tal sentido, agradeceré confirmarnos su participación, a través de los email: esmi-fain2013@hotmail.com, salomón.ortiz@hotmail.com, y/o celular N° 952-843385.

Agradeciéndole de antemano por su participación, le reiteramos nuestras consideraciones y deferencia personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL
JORGE BASADRE GROHMANN


MGR. EDGARDO TEOFILO VALDEZ CORTIJO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 822 – 2017-OPD/UNAM

A : DR. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
Vicepresidente de Investigación

DE : CPC. REYNALDO A. YURA FLORES
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

ASUNTO : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REFERENCIA : CARTA N° 007-2017/JFS

FECHA : Moquegua, 09 de noviembre del 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION
RECIBIDO

10 NOV 2017

N° EXP. 8226

H: 05 pm FOLIOS: -05-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
RECIBIDO

14 NOV. 2017

Hora: 9:17 N° Reg: 1507

Entregado: 60 Folios: 05

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención a la referencia, respecto al financiamiento para la ponencia del Ing. Jorge Luis Tomas Florez Salas y su equipo de trabajo en una conferencia para la Empresa "Minera Interandina de Consultores SRL" en la ciudad de Lima, del 06 al 08 de noviembre, con la investigación titulada "ANALISIS COMPARATIVO DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN MINERIA DESDE EL AÑO 2000 HASTA EL AÑO 2017 Y SU INFLUENCIA NORMATIVA EN LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES MORTALES EN LA GRAN Y MEDIANA MINERIA DEL PERÚ DURANTE EL MISMO PERIODO DE TIEMPO". Además de la participación en el Minero Sur 2017 a realizar en la ciudad de Tacna el 10 de noviembre del presente, informar que:

1. Revisado el presupuesto destinado a proyectos de investigación – Meta 28 y de Vicepresidencia de Investigación, no se cuenta con disponibilidad presupuestal para el apoyo económico solicitado por el docente Ing. Jorge Luis Tomas Florez Salas.

Por lo cual, no es procedente emitir la certificación presupuestal, para el apoyo económico solicitado.

Es todo en cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

CPC. Reynaldo A. Yura Flores
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

RAYF/JOPD
Cc.: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

N° PROV. _____ N° FOLIOS _____

Pase a: *Presupuesto*

Para *su atención*

aportar meta 26 P.P.

Moquegua



VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION - UNAM

Folios: -05- Prov. 8226

Pase a: *Dr. Alberto*

Para: *Buscar Disponibilidad Presupuestal*

Meta 26

Fecha: 13 NOV 2017

Moquegua, 03 de noviembre de 2017

Carta 006-2017/JFS

Señor

Ing. Arquímides León Vargas Luque

Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM

Presente.

De mi consideración:

Previo saludo cordial, paso a informarle que con motivo del desarrollo de mi proyecto de investigación aprobado con R.C.O. N° 559-2017-UNAM titulado ***"Análisis comparativo de la normatividad en seguridad y salud ocupacional en minería desde el año 2000 hasta el año 2017 y su influencia normativa en la ocurrencia de accidentes mortales en la gran y mediana minería del Perú durante el mismo periodo de tiempo"*** he sido invitado a dictar una conferencia en la ciudad de Lima para la empresa especializada en supervisión de seguridad "Minera Interandina de Consultores SRL" los días lunes 06, martes 07 y miércoles 08 de noviembre, además el día viernes 10 de noviembre tendré a mi cargo la exposición del mismo proyecto de investigación en el **MINERO SUR 2017** a realizarse en la ciudad de Tacna en las instalaciones de la Universidad Jorge Basadre Grohmann; por tal motivo recurro a su dirección para que tenga a bien otorgarme el permiso correspondiente por 05 días (desde el lunes 06 hasta el viernes 10 de noviembre). Para no perturbar el normal desarrollo de mis actividades académicas presento el siguiente cuadro de recuperación de clases:

CURSOS	DÍA DE RECUPERACIÓN	DÍA DE RECUPERACIÓN
MECÁNICA DE ROCAS I	VIERNES 17-11-2017 09:30 a 12:00	VIERNES 24-11-2017 09:30 a 12:00
SERVICIOS AUXILIARES MINEROS	MIÉRCOLES 15-11-2017 09:30 a 12:00	MIÉRCOLES 22-11-2017 09:30 a 12:00
TÚNELES Y MOV. DE TIERRAS	LUNES 13-11-2017 7:00 a 09:30	LUNES 20-11-2017 7:00 a 09:30
INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	MARTES 14-11-2017 17:00 a 18:40	MARTES 21-11-2017 17:00 a 18:40

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,



Jorge Luis Tomás Florez Salas
DNI N° 00790320

Docente Contratado en la categoría Auxiliar
Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM

Adjunto:

- 01 copia de invitación MINEC SRL
- 01 Copia de invitación MINERO SUR

